Maestría en Asesoría y Auditoría Educativa
Trabajo de Titulación

Plan de Mejora de la Unidad Educativa Particular la Consolata

Victoria Cristina BARZOLA CALDERÓN [a] y Vicente Paúl ORDOÑEZ BURGOS[b]
a. Economista. Victoria.barzola@uees.edu.ec
b. Licenciado en Ciencias de la Educación. Magíster en Tecnología e Innovación Educativa, Ecuador. Vicente.ordonez@uees.edu.ec

Palabras clave

Educación,
Asesoría
Auditoría
Estándares
Calidad Educativa

Resumen: El presente estudio académico tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación en la Unidad Educativa Particular La Consolata. La metodología aplicada fue de carácter no experimental con enfoque Cualitativo de tipo descriptivo y explicativo; se realizó una investigación de campo aplicando técnicas de observación directa a la infraestructura del plantel, observaciones áulicas, análisis documental en las áreas de gestión escolar, desempeño directivo y docente para recopilar la información necesaria. La recolección de datos se realizó mediante una matriz de auditoría con la recopilación de los 55 estándares de calidad educativa y sus respectivos indicadores. Se concluyó que la Unidad Educativa se encuentra en un estado situacional color Amarillo correspondiente al 65 % de dimensiones que se cumplen en los estándares de calidad.

Key Word

Education,
advisory
Audit
standards
Educational quality

Abstract: The objective of this academic study was to determine compliance with the educational quality standards established by the Ministry of Education in the La Consolata Private Educational Unit. The applied methodology was of a non-experimental nature with a descriptive and explanatory qualitative approach; A field investigation was carried out applying direct observation techniques to the campus infrastructure, classroom observations, documentary analysis in the areas of school management, managerial and teaching performance to collect the necessary information. The data collection was carried out through an audit matrix with the compilation of the 55 educational quality standards and their respective indicators. It was concluded that the Educational Unit is in a Yellow situational state corresponding to 65% of dimensions that are met in the quality standards.

Introducción

La calidad educativa es un elemento crucial para el desarrollo de una sociedad y el progreso de sus individuos. En este contexto, la Unidad Educativa Particular La Consolata se ha propuesto impulsar mejoras significativas en su gestión escolar, dirección y desempeño docente a través de un Plan de Mejora. Este plan surge como respuesta a los resultados de una auditoría regular realizada en la institución, que ha identificado áreas de oportunidad y aspectos a fortalecer.

La gestión escolar es un pilar fundamental en el funcionamiento de una institución educativa. Un enfoque sólido en la gestión permitirá tomar decisiones de una manera eficaz, una administración eficiente de los recursos, así como una planificación y ejecución estratégica de las acciones educativas. Conscientes de ello, se buscará fortalecer los procesos de gestión escolar en la institución, implementando herramientas y prácticas que promuevan la excelencia en la organización y el funcionamiento de la misma.

La dirección educativa desempeña un papel relevante en el liderazgo y la orientación de los docentes y personal administrativo. Una dirección efectiva es aquella que brinda un liderazgo inspirador, establece metas claras, fomenta la participación y el trabajo en equipo, y promueve una cultura de mejora continua. Por lo tanto, el Plan de Mejora se enfocará en fortalecer la dirección educativa, capacitando a los líderes y directivos, fomentando su desarrollo profesional y brindándoles las herramientas necesarias para liderar el cambio y promover una cultura educativa de calidad.

El desempeño docente es un factor esencial en la calidad de la educación impartida. Los docentes son los responsables de guiar y enseñar a los estudiantes, por lo que su competencia y habilidades impactan directamente en el aprendizaje y desarrollo de los alumnos. El Plan de Mejora de la institución se centrará en el fortalecimiento del desempeño docente, brindando oportunidades de formación continua, promoviendo la actualización pedagógica y fomentando prácticas innovadoras en el aula. Además, se buscará establecer mecanismos de evaluación y retroalimentación que permitan identificar las áreas de mejora y reconocer los logros alcanzados por los docentes.

En el proceso de auditoría, se analizó la información sobre los Estándares de Calidad, aplicados en las dimensiones de gestión escolar, desempeño directivo y desempeño profesional docente, las mismas que son la base para diagnosticar el funcionamiento del proceso que se llevó a cabo en la institución. Estos Estándares de calidad tienen como objetivo orientar, apoyar y monitorear las actividades que se desarrollan en las Instituciones educativas del país de todos los sostenimientos.

Dichos Estándares están compuesto por las siguientes Dimensiones: Gestión Administrativa, Gestión Pedagógica, Convivencia, participación escolar y cooperación y Seguridad Escolar, cada dimensión está conformado por componentes. Para la Gestión Administrativa se aplicará los componentes: C1. Organización Institucional, C2. Desarrollo Profesional, C3. Información y comunicación, C4. Infraestructura, Equipamiento y servicios complementarios.

Para la Dimensión de Gestión Pedagógica se aplicará las siguientes dimensiones: C1. Enseñanza y aprendizaje, C2. Consejería Estudiantil y refuerzo académico, en Convivencia, participación escolar y cooperación, se aplica las siguientes C1. Convivencia escolar y participación escolar, C2. Alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo.

La Dimensión de Seguridad Escolar está conformada por los componentes: C1. Gestión de riesgos y protección. Seguidamente tenemos los estándares que miden los resultados que se requieren de cada parte actora involucrada en la Institución. El Indicador es el grado de cumplimiento o cualidad del estándar, por último, tenemos los medios de verificación que nos permite evaluar o identificar el nivel del logro del estándar que parte de la propia gestión de la Institución Educativa. (Ministerio de Educación, 2007)

Revisión de literatura

La Constitución de Ecuador, en su artículo 26 establece:

> La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para

> el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Const., 2008, art. 26)

La educación es un derecho humano indispesable para el ejercicio de otros derechos, por lo tanto el estado debe garantizar sin dilaciones este derecho a todas las personas del terriorio nacional, sin distinción de ningún tipo.

También el artículo 44 de la norma suprema manifiesta:

> El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. (Const., 2008, art. 44)

Ley Orgánica de Educación Intercultural

Las instituciones educativas del país de sostenimiento público, privado o fiscomisional están sujetas al marco legal que rige al sistema educativo nacional. En lo que tiene que ver con los controles de la calidad educativa, el artículo 130 de la LOEI señala:

> El proceso de control en la educación es el conjunto de actividades continuas orientadas a retroalimentar y mejorar el servicio educativo, generando condiciones de eficiencia y eficacia. Le corresponde a la Autoridad Educativa Nacional regular el proceso de control de los establecimientos educativos. El control educativo de las actividades de los establecimientos del Sistema Nacional de Educación se clasifica en control interno, control institucional y control externo. (Ley Orgánica de educación, 2021)

Reglamento General a la Ley de Educación Intercultural

El artículo 270 del Reglamento General a la LOEI, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 254, de 22 de febrero de 2023, establece: "Asesores educativos. Tendrán como función principal realizar un acompañamiento integral, continuo, respetuoso, flexible y contextualizado, que incentive la mejora educativa" (Reglamento General a la Ley de Educación, 2023, pág. 85).

También el artículo 272 del citado Reglamento General contempla: **"Gestión y funciones de los auditores educativos**.- Tienen como función evaluar la gestión de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones educativas, a través del diagnóstico y retroalimentación de la gestión institucional" (Reglamento General a la Ley de Educación, 2023, pág. 84).

Además el artículo 389 ibídem define:

> Auditoría educativa.- Es el proceso permanente que tiene por objeto evaluar la gestión de la calidad y los niveles de cumplimiento de objetivos alcanzados por las instituciones educativas. Implica el diagnóstico y retroalimentación de la gestión institucional para la mejora continua del servicio. (Reglamento General a la Ley de Educación, 2023, pág. 84)

Acuerdo Ministerial 450-13

De acuerdo al Acuerdo Ministerio 450 – 13 publicado en el registro oficial el 13 de diciembre de 2013 en lo referente a una auditoría educativa, manifiéstalo siguiente:

> Auditoría educativa: Es la función de carácter profesional del Modelo Nacional de Apoyo a la Gestión educativa que tiene como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa. (Ministerio de Educación, 2013)

También en el mencionado Acuerdo Ministerial, indica que la asesoría educativa "es una acción técnica de carácter profesional cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa, mediante el acompañamiento del asesor educativo a los directivos de las instituciones" (Ministerio de Educación, 2013).

Metodología

Diseño de la investigación

De acuerdo a (Hernanez, Fernandez, & Baptista, 2014) "la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto".

Este estudio realizado es de carácter no experimental con enfoque Cualitativo de tipo descriptivo y explicativo que tuvo como propósito verificar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa mediante técnicas de observación directa y análisis documental para recopilar los datos necesarios.

Existen múltiples técnicas que los investigadores utilizan para recolectar información. Una de las técnicas más utilizadas es la observación directa. Al respecto (Hernanez, Fernandez, & Baptista, 2014) manifiestan que esta técnica "consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías".

En la investigación de campo en la institución se llevó a cabo una observación directa en las aulas y otros espacios educativos para evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa. Se registraron las prácticas pedagógicas, el uso de recursos educativos, la interacción entre docentes y estudiantes otros aspectos relevantes.

También se realizó un análisis exhaustivo de los documentos institucionales, como Proyecto Educativo Institucional (PEI), Código de Convivencia, Plan de gestión de riesgos, planes de estudio, los informes de gestión, los registros de evaluación y otros documentos relacionados con la calidad educativa. Se examinarán las políticas, normativas y procedimientos implementados en la institución.

Se utilizó una herramienta de auditoría educativa validada para recopilar los datos necesarios. Esta herramienta fue diseñada específicamente para evaluar los estándares de calidad educativa establecidos por la autoridad central de educación. Incluye ítems que abarcan diferentes dimensiones, como el currículo, la infraestructura, la formación docente, la participación estudiantil, entre otros.

Los datos recopilados mediante la herramienta de auditoría educativa pasaron por un proceso de análisis considerando la normativa educativa. Se calcularon porcentajes de cumplimiento de los estándares de calidad educativa en cada dimensión evaluada. Además, se realizó un análisis detallado de los hallazgos encontrados en cada dimensión.

Resultados de la Auditoría

De acuerdo a los estándares de calidad con la información recolectada y las respectivas evidencias, la institución alcanza el 65% de cumplimiento en los estándares verificados y algunos de ellos en proceso.

Por lo tanto, la Institución debe elaborar un plan de mejoras para fortalecer los procesos de gestión, de desempeño directivo y docente y de esta manera evidenciar el logro de los estándares que no se cumplieron y los que se cumplieron parcialmente e incluirlos en el Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica.

En la siguiente tabla se muestra el resultado de los estándares de acuerdo a sus tres dimensiones:

Tabla 1

Estándares que no se cumplen, que se cumplen parcialmente y que se cumplen

ESTÁNDARES EVALUADOS (55)	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
GESTIÓN ESCOLAR (18)		9	9
DESEMPEÑO DIRECTIVO (21)	3	9	9
DESEMPEÑO DOCENTE (16)	3	8	5
TOTAL	6	26	23

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Resultados en porcentajes

ESTÁNDARES EVALUADOS (55)	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
GESTIÓN ESCOLAR (18)	0%	50%	50%
DESEMPEÑO DIRECTIVO (21)	14,28%	42,86%	42,86%
DESEMPEÑO DOCENTE (16)	18,75%	50%	31,25%
TOTAL	10,90%	47,28%	41,82

Fuente: Elaboración propia

La Tabla N° 2 muestra de manera general los resultados obtenidos en porcentaje del análisis situacional y documental, realizado a la Unidad Educativa. Se puede observar el porcentaje los estándares que se cumplen, los que se cumplen parcialmente y los que no se cumplen en los campos de Gestión escolar, desempeño directivo y desempeño docente.

Discusión

De acuerdo al Manual para implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa "los estándares de calidad educativa son parámetros de logros esperados, tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua" (Ministerio de Educación, 2017).

El análisis de los resultados obtenidos muestra el cumplimiento de los estándares evaluados en tres categorías: Gestión Escolar, Desempeño Directivo y Desempeño Docente. A continuación, se presenta un análisis detallado de cada categoría:

Gestión Escolar

De los 18 estándares evaluados en esta categoría, se observa que 9 se cumplen completamente lo que equivale al 50% y 9 evidencian un cumplimiento parcial lo equivale al 50% de los estándares evaluados en la dimensión de gestión escolar. Esto indica que hay áreas que necesitan mejoras y otras que están funcionando adecuadamente. Entre las áreas que se

cumple parcialmente están la gestión de procedimientos académicos y administrativos, la capacitación al personal docente, el servicio de Consejería estudiantil, los procesos de refuerzo académico y los procesos de conformación de organismos institucionales.

Desempeño Directivo

En esta categoría, se evaluaron 21 estándares y se encontró que solo 3 de ellos no cumplen con los requisitos establecidos lo que equivale al 14,28%. Por otro lado, se identificó un cumplimiento parcial en 9 estándares lo que representa un 42,86% y un cumplimiento total en los otros 9 estándares que representan el 42,86% del total evaluados en esta dimensión. Estos resultados sugieren que, en general, el desempeño directivo es sólido, aunque existen áreas específicas que requieren atención y mejora.

Desempeño Docente

En la categoría de Desempeño Docente, se evaluaron 16 estándares. Se identificó que 3 de ellos no cumplen con los requisitos lo que equivale al 18,75% mientras que 8 estándares obtuvieron un cumplimiento parcial representando el 50% y 5 estándares se cumplen en su totalidad lo que equivale al 31,25% del total de estándares evaluados en esta dimensión. Esto indica que el desempeño docente también presenta áreas de mejora y fortalezas, pero es necesario enfocarse en las áreas donde se encontraron deficiencias.

En general, considerando los totales de todas las categorías evaluadas, se encontraron 6 estándares que no cumplen con los requisitos establecidos (10,90%), 26 estándares que cumplen parcialmente (47,28%) y 23 estándares que se cumplen en su totalidad (41,82%).

Conclusiones

A las luces de los medios de verificación encontrados, podemos concluir que la Unidad Educativa se encuentra en un estado situacional color Amarillo correspondiente al 65 % de dimensiones que se cumplen en los estándares de calidad. En consecuencia, se recomienda que la institución diseñe e implemente un Plan de mejora con las acciones necesarias que permitan el fortalecimiento de aquellas áreas en las que se han encontrado debilidades.

Observaciones

Al analizar el Desempeño Directivo, se destaca un sólido desempeño general, aunque se identificaron áreas específicas que necesitan atención y mejora. Por su parte, el Desempeño Docente también muestra áreas de mejora y fortalezas, pero es necesario enfocarse en las deficiencias encontradas. En consecuencia, se recomienda que la institución diseñe e implemente un Plan de mejora que aborde las áreas identificadas como debilidades, con el fin de fortalecer el desempeño en esos aspectos específicos.

Propuesta de mejora

1. Presentación

A partir de los niveles de logro obtenidos en la auditoría regular, es necesario el diseño e implementación de un plan de mejora contextualizado que determine acciones que conlleven a la calidad educativa y que posteriormente evidencien el cumplimiento de los estándares. Para esto se han contemplado algunos procedimientos indispensables como en primera instancia detectar las principales problemáticas en las tres dimensiones evaluadas, establecer las metas que se desean alcanzar en un tiempo determinado, definir las acciones que conlleven al logro de la meta trazada, definir a los responsables encargados de diseñar y ejecutar las acciones, precisar los tiempos que se van a destinar a cada acción o fase del plan de mejora, establecer las actividades de seguimiento permanente y definir los resultados que se esperan.

2. Antecedentes

Según la Constitución de Ecuador, promulgada en el año 2008, en su Art. 27 manifiesta:

> La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez. (Const., 2008,art. 27)

La Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), promulgada en el año 2021, entre los principios establecidos en su Art. 2.2. Literal h menciona que “se garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles,

subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes" (Ley Orgánica de educación, 2021).

Una vez realizada la auditoría regular y a partir de los resultados obtenidos se procede de manera inmediata a tomar las acciones necesarias que conlleven a la mejora continua en aquellas áreas en las que se detectaron debilidades. El compromiso de todos los actores que conforman la Institución Educativa es indispensable para el logro de las metas y objetivos que se plantean en el Plan de mejora.

3. Justificación

La implementación de un plan de mejora que eleve la calidad educativa es fundamental para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos constitucionales y legales en materia educativa. Alcanzar la excelencia, la calidad educativa, es un compromiso que todos los actores que conforman la comunidad educativa deben asumir. Además, nos permitirá identificar las áreas de oportunidad y los aspectos que requieren atención en la Institución. Se puede fortalecer la práctica docente, implementar metodologías pedagógicas innovadoras, promover el acceso equitativo a recursos y tecnologías, y fomentar la participación activa de la comunidad educativa.

4. Objetivo general

Fortalecer la calidad educativa en la Unidad Educativa Particular "La Consolata" a través de la implementación de un plan de mejora para alcanzar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa en las dimensiones de gestión escolar, desempeño directivo y docente.

5. Objetivos específicos

- Identificar los principales problemas y desafíos que afectan la calidad educativa en la Unidad Educativa la Consolata.
- Analizar las causas de dichos problemas y establecer metas claras y alcanzables para superar los problemas encontrados.
- Diseñar acciones concretas, asignar los recursos necesarios y establecer un tiempo de implementación adecuado.
- Comprometer a todos los responsables, incluyendo directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia, en la ejecución de las acciones propuestas.

6. Planteamiento y proceso de la propuesta de mejora

6.1 Paso 1: Priorización de los problemas

Monitorear las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado.

Evaluar la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación micro curricular.

Supervisar la gestión de los organismos institucionales en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.

Ejecutar actividades de refuerzo académico en función de las necesidades de aprendizaje del estudiantado.

Ejecutar los procedimientos establecidos en los planes integrales y los protocolos de gestión de riesgos.

Comunicar a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos.

1.1 Paso 2: Definición de las causas de los problemas y establecer metas

Una vez que se han identificado y priorizado los problemas es necesario establecer las metas que llevarán a la institución educativa a hacer realidad los cambios esperados. Para determinar las metas transformamos los problemas priorizados en metas haciendo las preguntas ¿A dónde queremos llegar? ¿A qué niveles? ¿En qué aspectos?

De esta forma se visualizan las soluciones a cada problema mediante las metas planteadas ya que expresan el cambio, las mejoras y los resultados que queremos conseguir.

1.2 Paso 3: Establecer acciones concretas, recursos y tiempo

Las siguientes preguntas nos guiarán para concretar las acciones con sus respectivos recursos, tiempos y responsables. ¿Cuáles son las acciones y sus tareas? ¿De qué recursos disponemos y cuáles nos havens falta? ¿Qué alianzas podemos establecer para conseguir apoyos y recursos?

En relación al tiempo nos debemos preguntar: ¿En cuánto tiempo se realizarán las acciones para alcanzar las metas previstas? ¿Cuántas horas se utilizarán en aula y fuera de ella? ¿Cuándo iniciamos las acciones y las finalizamos?

Las actividades que se plantean para superar los problemas priorizados, podrán contemplar como horizonte temporal de tres meses, aunque en algún caso podrán justificarse tiempos menores de realización. Para el caso de tiempos mayores al año será conveniente pensar en la formulación de submetas anuales y las reformulaciones o actualizaciones anuales del Plan.

1.3 Paso 4: Establecer el compromiso de los responsables

El plan de mejoras, será coordinado por la directora de la Institución, con el equipo directivo, los que serán los responsables de orientar la conformación adecuada del equipo gestor y las respectivas comisiones de trabajo, los que asumirán un compromiso personal explicitando, lo que se comprometen a hacer, que resultados obtendrán en el plazo establecido y cómo se observarán externamente estos resultados.

6.5 Paso 5: Realizar un seguimiento para ajustar acciones

El seguimiento al plan de mejoras, lo realizará la directora de la Institución, con el equipo directivo, con la finalidad de verificar el avance en los logros alcanzados por la Institución educativa.

1.4 Paso 6: Evaluar resultados con evidencias

Las evidencias que demuestran la presencia de un cambio significativo en los aprendizajes de los niños, en las actitudes de los docentes, directores, en las prácticas de aula. A través de estas evidencias se puede demostrar en qué ha consistido el cambio mencionado como resultado de las acciones realizadas. Ej.: Portafolio con trabajos y resúmenes elaborados por los estudiantes. Registro de avance de los estudiantes. Informes parciales y final de resultados de aprendizajes.

Informes de observación de aula y retroalimentación por el directivo. Reportes semanales del trabajo de los docentes a los directivos, que demuestran cambios en didáctica y metodología.

6.6 Paso 7: Cuadro de prioridades con base en la auditoría realizada

CUADRO DE PRIORIDADES
No tiene Registro de las observaciones áulicas realizadas a los docentes en el periodo escolar 2022 - 2023.No tiene Informe de la consolidación de los resultados del proceso de observación áulica
No tiene los resultados institucionales de las observaciones áulicas aplicadas en el periodo escolar 2022-2023 que evidencien que el docente cumple con la planificación microcurricular.
No hay actas que evidencien reuniones con los organismos institucionales
No tiene Planificación del refuerzo académico institucional revisado y Aprobado. No tiene Plan de refuerzo académico Por asignatura revisado y aprobado. No tiene Registro de asistencia a actividades. Refuerzo académico conforme a la planificación.
No tiene informes de simulacro que evidencien la aplicación del plan de gestión de riesgo.
No tiene reportes de los docentes al DECE. De situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado.
Presenta Procedimientos Académicos: Registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) en plataforma IDUKAY. Presenta Procedimientos Administrativos: Funciones: Orgánicos - estructural, funcional y posicional. Procedimientos operativos**:** Seguridad, gestión de la información, cuenta con archivos digitales y físicos, emergencia, movilización de los estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.
La IE cuenta con un Plan de capacitación Profesional Institucional. Las capacitaciones son programadas cada cierto tiempo por REA en convenio con editoriales Santillana, Senderos y TEKMA.
La IE cuenta con un Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos normativos e institucionales, se realizan observaciones áulicas, seguimiento a planificaciones microcurriculares y revisión de los instrumentos de evaluación de parte de junta académica.
La IE cuenta con un plan de comunicación para la labor académica y administrativa, también presentan alternativas de comunicación vía redes sociales, circulares, comunicados, etc.
La PCI está en proceso de construcción, los elementos de la PCI estaban acorde al currículo nacional y a los lineamientos establecidos por la autoridad educativa nacional.
La PCI está en proceso de construcción, los elementos de la PCI estaban acorde al currículo nacional y a los lineamientos establecidos por la autoridad educativa nacional.
No hay un POA del periodo escolar 2022-2023. En proceso de construcción el POA 2023-2024.
La PCI estaba en proceso de construcción, por consiguiente, no presenta lineamientos de refuerzo académico.

No presenta actas de elección de consejos de aula, ni de elección del Consejo Estudiantil acorde al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00060-A
No se evidencian procesos o instrumentos que certifiquen la difusión, seguimiento y evaluación del PEI. No existe informe final de resultados del seguimiento a la implementación del PEI
No existe registro de asistencia a socialización de procedimientos académicos y administrativos. Parcialmente se evidencian comunicaciones sobre la aplicación de los mencionados procedimientos.
La IE cuenta con un Plan de capacitación Profesional Institucional. Las capacitaciones son programadas cada cierto tiempo por REA en convenio con editoriales Santillana, Senderos,TEKMA y Municipio de Guayaquil. Coordinación Pedagógica de REA gestiona estas actividades.
La IE presenta parcialmente: registro de asistencia a reuniones de: comisiones, Junta académica, Consejo Ejecutivo, junta de grado o curso por paralelo, atención a padres de familia. Archivos de documentos de entrada y salida en formato físico o digital como: Oficios, circulares, memorandos, convocatorias, entre.
La IE no presenta actas de reuniones para orientar la construcción de la planificación curricular anual conforme a los lineamientos establecidos e la planificación curricular institucional (PCI). Las planificaciones curriculares anuales se encuentran en la plataforma Idukay.
No presenta actas de reuniones para orientar la construcción de las planificaciones micro curriculares conforme lineamientos establecidos en la planificación curricular anual (PCA). La institución IE presenta: Planificaciones micro curriculares que se encuentran en la plataforma IDUKAY.
No hay informes de seguimiento a las actividades planificadas en el POA, ni Fichas de informes de seguimiento a los casos de NEE y violencia
La IE no cuenta con lineamientos para la implementación de refuerzo académico. Vicerrector manifiesta que el Refuerzo académico se lo implementa en dentro de los periodos académicos. La IE no presenta el informe de seguimiento a la implementación del Refuerzo académico.
Hay evidencia parcial del registro de asistencia a socialización del código de convivencia a los diferentes actores de la comunidad educativa
De acuerdo a las planificaciones microcurriculares, los docentes aplican parcialmente recomendaciones para mejorar su práctica docente.
Falta de registro de atención a estudiantes, padres de familia o representantes, a docentes y otros actores que evidencien que se han comunicado los resultados de aprendizajes a los estudiantes.
No existe relación con los lineamientos de la planificación curricular Institucional (PCI). La planificación curricular anual de la IE, elaborada por áreas académicas Se encuentra en la plataforma Idukay.
Planificaciones microcurriculares que no están revisadas, se encuentran en la plataforma Idukay de manera digital

De acuerdo a la revisión de las planificaciones microcurriculares en el subnivel de elemental, es necesario ajustar las estrategias metodológicas al rango etario, necesidades, ritmos y estilos de los estudiantes. Las actividades planteadas en la microplanificación se relacionan parcialmente con los objetivos de aprendizaje
No se evidencia, en la observación áulica, en la planificación microcurricular instrumentos de evaluación medir el logro de los objetivos de aprendizaje.
Observación áulica: Desarrolla su práctica docente CONSIDERANDO las recomendaciones del servicio de Consejería Estudiantil.
En la IE, los docentes promueven el código de convivencia de la institución, A través del análisis consensuado durante el año lectivo.

Anexo 1. Diagrama de Gannt

N° ACTIVIDAD	INICIO	FIN	RESPONSABLE	jul-23				ago-23				sep-23				oct-23				nov-23				dic-23				en - 24			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Monitoreo a las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente	Julio	Diciembre	**Equipo directivo**																												
evaluar la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación micro curricular.	Julio	Octubre	**Equipo directivo**																												
Supervisar la gestión de los organismos institucionales en función de los deberes y atribuciones.	Julio	Febrero	**Equipo directivo**																												
Ejecutar actividades de refuerzo académico en función de las necesidades de aprendizaje del estudiantado.	Julio	Enero	**Comisión Pedagógica y docentes**																												

Ejecutar los procedimientos establecidos en los planes integrales y los protocolos de gestión de riesgos.	Julio	Enero	**Docentes**																												
Comunicar a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos.	Julio	Enero	**Docentes y DECE**																												
Fundamentar la Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	**Agosto**	**Enero**	**Comisión Pedagógica y docentes**																												

Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	**Agosto**	**Enero**	**Comisión Pedagógica y docentes**	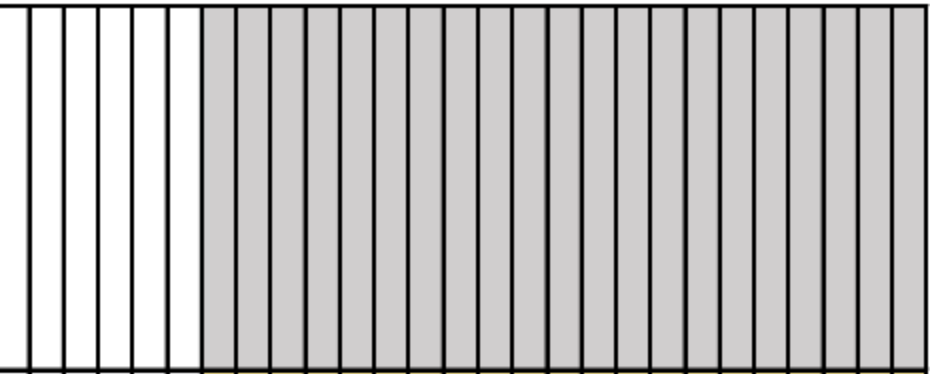
Definir los lineamientos de refuerzo académico en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	**Agosto**	**Enero**	**Comisión Pedagógica y docentes**	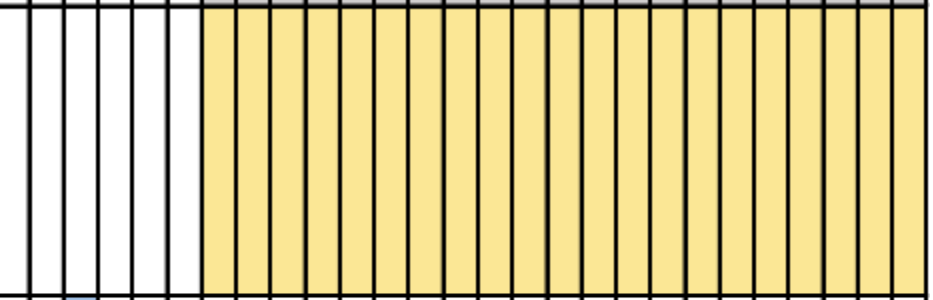
Conformar los organismos institucionales de acuerdo a la normativa	**Julio**	**julio**	**Equipo directivo**	

Anexo 2. Plan de Mejora

1. PROBLEMA PRIORIZADO (¿Qué queremos cambiar?)	2. META (¿Cuál es el propósito?)	3. ACCIONES Y RECURSOS (¿Cómo lo vamos a realizar?)	4. RESPONSABLE (¿Quién toma la iniciativa, decide y rinde cuentas?)	FECHA de inicio	5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE (¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)	6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos? ¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)	Seguimiento
La IE No Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado.	De julio a diciembre de 2023 el 90% de los docentes habrán sido monitoreados en función del Plan de acompañamiento pedagógico.	**ACCIONES** Revisar si el plan de acompañamiento pedagógico responde al diagnóstico de las necesidades del personal docente, caso contrario actualizarlo o ajustarlo. Monitorear las actividades de apoyo y seguimiento pedagógico a la práctica docente en función de lo establecido en el plan. Registrar o guardar un registro	Equipo directivo	Julio 2023 a diciembre de 2023	1. Observaciones áulicas 2. Retroalimentación y mentoría 3. Revisión de materiales y recursos 4. Colaboración y trabajo en equipo	Se realiza el monitoreo a las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente. La IE cuenta con espacios de diálogo y reflexión acerca de la práctica docente y se observa fortalecimiento en las capacidades, conocimientos y creatividad.	Trimestral

		digital (base de datos) de los resultados del monitoreo. **RECURSOS** **Humanos** Docentes Autoridades Estudiantes **Materiales** audiovisuales Material impreso					
1. PROBLEMA PRIORIZADO (¿Qué queremos cambiar?)	**2. META (¿Cuál es el propósito?)**	3. ACCIONES Y RECURSOS (¿Cómo lo vamos a realizar?)	4. RESPONSABLE (¿Quién toma la iniciativa, decide y rinde cuentas?)	FECHA de inicio	5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE (¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)	6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos? ¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)	Seguimiento
La IE No se Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación micro curricular.	Al finalizar el segundo trimestre el 97% de los docentes habrán sido evaluados de acuerdo a la ejecución de la planificación micro curricular.	**ACCIONES** Elaborar y socializar al profesorado un cronograma de seguimiento a la práctica pedagógica. Realizar el seguimiento de	Comisión Pedagógica	Julio 2023 a octubre de 2024	1. Observación en el aula 2. Análisis de registros y evidencias 3. Evaluación formativa 4. Retroalimentación individualizada	se Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación micro curricular	Trimestral

		acuerdo al cronograma socializado. Evaluar la práctica pedagógica y retroalimentar al profesorado de acuerdo a los resultados obtenidos. **RECURSOS** **Humanos** Docentes Autoridades Estudiantes **Materiales** audiovisuales Material impreso			5. Reflexión y autoevaluación		
1. PROBLEMA PRIORIZADO (¿Qué queremos cambiar?)	**2. META (¿Cuál es el propósito?)**	3. ACCIONES Y RECURSOS (¿Cómo lo vamos a realizar?)	4. RESPONSABLE (¿Quién toma la iniciativa, decide y rinde cuentas?)	FECHA de inicio	5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE (¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)	6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos? ¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)	Seguimiento
La IE No Supervisa la gestión de los organismos	Al término del periodo escolar el 100% de los organismos	**ACCIONES** **Solicitar** a los diferentes organismos	Equipo directivo	Julio 2023 a febrero de 2024	1. Reuniones de seguimiento al plan de trabajo de	Organismos institucionales funcionando de acuerdo a sus	Trimestral

institucionales en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.	institucionales habrán sido monitoreados en su gestión en función de los deberes y atribuciones contemplados en la normativa vigente.	institucionales la elaboración de sus planes de trabajo de acuerdo a sus deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente. **Recopilar** los planes de trabajo de los organismos institucionales. **Elaborar** el instrumento de seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo **RECURSOS** **Humanos** Docentes Autoridades Estudiantes **Materiales** audiovisuales Material impreso			los organismos institucionales. 2. Análisis de informes y documentación 3. Retroalimentación y apoyo 4. Solicitar informe de rendición de cuentas.	competencias y a la normativa legal vigente. Además, que sus acciones aporten a las necesidades institucionales según lo planificado.	
1. PROBLEMA PRIORIZADO	**2. META (¿Cuál es el propósito?)**	3. ACCIONES Y RECURSOS	4. RESPONSABLE (¿Quién toma la	FECHA de inicio	5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE	6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos?	Seguimiento

(¿Qué queremos cambiar?)		(¿Cómo lo vamos a realizar?)	iniciativa, decide y rinde cuentas?)		(¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)	¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)	
La IE No Ejecuta actividades de refuerzo académico en función de las necesidades de aprendizaje del estudiantado.	La Institución Educativa ejecutará actividades de refuerzo académico al 100% del estudiantado con necesidades de aprendizaje.	**ACCIONES** **Verificar** las responsabilidades, horarios y espacios físicos asignados para su tarea. **Convocar** a una reunión con representantes legales y estudiantes para informar y establecer compromisos por escrito sobre la participación e involucramiento requerido en esta estrategia de aprendizaje, fundamental para mejorar el rendimiento académico	Comisión Pedagógica y docentes	Julio a enero de 2024	1. Revisión y aprobación del Plan de Refuerzo académico. 2. Monitoreo de la asistencia de estudiantes que asisten a refuerzo académico. 3. Seguimiento y acompañamiento a las actividades de refuerzo académico. 4. Observación en las sesiones de refuerzo académico. 5. Evaluación del impacto del refuerzo académico.	El estudiantado alcanza el desarrollo destrezas con criterio de desempeño, saberes, conocimientos y/o competencias de desempeño requeridos para su promoción.	Recurrente

		y, en consecuencia, la promoción. **Utilizar** estrategias diversificadas y complementarias a las utilizadas en el aula, en búsqueda de llegar al estudiantado y que estos respondan favorablemente. **Llevar** un registro de la asistencia, los compromisos y de las comunicaciones Mantenidas con estudiantes y representantes legales. **RECURSOS** **Humanos** Docentes Estudiantes Familia **Materiales**					

		Plan de Refuerzo Material impreso Audiovisual.					
1. PROBLEMA PRIORIZADO (¿Qué queremos cambiar?)	**2. META (¿Cuál es el propósito?)**	3. ACCIONES Y RECURSOS (¿Cómo lo vamos a realizar?)	4. RESPONSABLE (¿Quién toma la iniciativa, decide y rinde cuentas?)	FECHA de inicio	5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE (¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)	6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos? ¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)	Seguimiento
La IE No Ejecuta los procedimientos establecidos en los planes integrales y los protocolos de gestión de riesgos.	El personal docente de la Institución educativa ejecutará el 100% de los procedimientos establecidos en los planes integrales y los protocolos de gestión de riesgos.	**ACCIONES** **Socializar** las acciones y protocolos contemplados en el plan integral de gestión de riesgos. **Difundir** a sus estudiantes las acciones y protocolos contemplados en el plan utilizando mecanismos electrónicos y digitales. **Liderar** o participar en acciones y	Docentes	Julio a enero de 2024	1. Monitoreo de riesgos identificados 2. Evaluación de incidentes y reportes 3. Comunicación y participación de la comunidad educativa	Los diferentes que conforman la comunidad educativa toman conciencia de prevención, seguridad y autocuidado dentro y fuera de la institución en caso de una emergencia o desastre por causas naturales o antrópicas.	Mensual

		protocolos contemplados en el plan, según sea el caso. **Comunicar** a la autoridad correspondiente los resultados de las acciones y protocolos Ejecutados **RECURSOS** **Humanos** **Docentes** **Estudiantes** **Materiales** Impreso Audiovisuales					
1. PROBLEMA PRIORIZADO (¿Qué queremos cambiar?)	**2. META (¿Cuál es el propósito?)**	3. ACCIONES Y RECURSOS (¿Cómo lo vamos a realizar?)	4. RESPONSABLE (¿Quién toma la iniciativa, decide y rinde cuentas?)	FECHA de inicio	5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE (¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)	6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos? ¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)	Seguimiento
La IE No Comunica a la autoridad o al servicio de consejería	El 100% de los y las docentes comunicarán a la autoridad o al servicio de	**ACCIONES** **Ejecutar** acciones de prevención y atención, de acuerdo a la	Docente y DECE	Julio a enero de 2024	1. Evaluación y revisión de los protocolos 2. Sensibilización y capacitación	Se previene y se detecta situaciones que vulneran la	Trimestral

estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos.	consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos.	normativa establecida Frente a las diversas situaciones que se presenten. **Comunicar** al Servicio de Consejería Estudiantil los resultados de la ejecución de las acciones encomendadas **Conocer** los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia ocurrida o detectada en el sistema educativo. **RECURSOS** **Humanos** Docentes Estudiantes Familia DECE **Materiales** Impreso			3. Informes remitidos al DECE	integridad física y psicológica del estudiantado por medio de acciones oportunas del personal docente y autoridades educativas bajo el acompañamiento del Departamento de Consejería Estudiantil	

1. PROBLEMA PRIORIZADO (¿Qué queremos cambiar?)	**2. META (¿Cuál es el propósito?)**	3. ACCIONES Y RECURSOS (¿Cómo lo vamos a realizar?)	4. RESPONSABLE (¿Quién toma la iniciativa, decide y rinde cuentas?)	FECHA de inicio	5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE (¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)	6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos? ¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)	Seguimiento
La IE No Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	A principios de agosto, el 100% de la PCI de la Institución educativa, estará fundamentada en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	**ACCIONES** 1. **Revisar** que la Planificación Curricular Institucional (PCI) se fundamente en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional. 2. **Elaborar** un diagnóstico institucional, como punto de partida de la construcción de una nueva Planificación Curricular	Comisión Pedagógica	Agosto a enero de 2024	1. Revisión y análisis del currículo nacional y los lineamientos 2. Observaciones áulicas 3. Reuniones de seguimiento con coordinadores de áreas y docentes 4. Monitoreo, revisión, evaluación y retroalimentación continua.	La Planificación Curricular Institucional (PCI) será el referente que guíe el accionar pedagógico del personal directivo y docente, respondiendo a las especificidades (atención a la diversidad) y al contexto institucional.	Trimestral

		Institucional (PCI). **RECURSOS** **Humanos** Docentes Materiales Currículo Lineamientos del Mineduc para la elaboración de la PCI Normativa					
1. PROBLEMA PRIORIZADO (¿Qué queremos cambiar?)	**2. META (¿Cuál es el propósito?)**	**3. ACCIONES Y RECURSOS (¿Cómo lo vamos a realizar?)**	**4. RESPONSABLE (¿Quién toma la iniciativa, decide y rinde cuentas?)**	**FECHA de inicio**	**5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE (¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)**	**6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos? ¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)**	**Seguimiento**
Parcialmente la IE Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	El 95% de los docentes evaluarán los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular	**ACCIONES** **Verificar** que los aprendizajes del estudiantado se evalúen de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular	Comisión Pedagógica	Agosto a enero de 2024	1. Observaciones áulicas 2. Revisión de matrices de evaluación 3. Revisión de Procesos de evaluación formativa y sumativa.	Que se detecten fortalezas y debilidades en las áreas, docentes y estudiantes que permitan brindar apoyo sistémico que conlleve a la mejora de los resultados de	Recurrente

	Institucional (PCI).	Institucional (PCI). **Desagregar** por sexo, con representación gráfica, los resultados académicos. **Verificar** que los procesos de la evaluación de los aprendizajes estén en correspondencia con las adaptaciones y/o alineación curricular **RECURSOS** **Humanos** Docentes **Materiales** PCI PCA PUD Rúbricas Listas de cotejo			4. Reuniones de áreas y acompañamiento pedagógico a la labor docente.	desempeño y aprendizaje del estudiantado.	

1. PROBLEMA PRIORIZADO (¿Qué queremos cambiar?)	2. META (¿Cuál es el propósito?)	3. ACCIONES Y RECURSOS (¿Cómo lo vamos a realizar?)	4. RESPONSABLE (¿Quién toma la iniciativa, decide y rinde cuentas?)	FECHA de inicio	5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE (¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)	6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos? ¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)	Seguimiento
La IE No Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	La IE contará a partir del mes de agosto, con el 100% de los lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	**ACCIONES** **Verificar** que en la Planificación Curricular Institucional (PCI) consten y se apliquen los lineamientos de refuerzo académico y que estos estén construidos de acuerdo al Contexto institucional. **Constatar** que en la Planificación Curricular Institucional (PCI) consten y se apliquen lineamientos del refuerzo	Comisión	Agosto a enero de 2024	1. Observaciones áulicas para verificar se implemente el refuerzo académico acorde los lineamientos establecidos en la PCI. 2. Revisión y aprobación del plan de refuerzo académico 3. Reuniones periódicas por subnivel y por área para establecer ajustes acorde a las necesidades del estudiantado en las actividades de	Que los planes de refuerzo académico respondan a las necesidades de aprendizaje, que estén orientados a atender las debilidades y a rescatar y reproducir las fortalezas para la Mejora del rendimiento del estudiantado.	Bimensual

		académico orientados a dar respuesta a las necesidades Educativas del estudiantado. **RECURSOS** **Humanos** Docentes **Materiales** Normativa Currículo Lineamientos para la construcción de la PCI			refuerzo académico.		
1. PROBLEMA PRIORIZADO (¿Qué queremos cambiar?)	**2. META (¿Cuál es el propósito?)**	**3. ACCIONES Y RECURSOS (¿Cómo lo vamos a realizar?)**	**4. RESPONSABLE (¿Quién toma la iniciativa, decide y rinde cuentas?)**	**FECHA de inicio**	**5. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO PERMANENTE (¿Avanzamos lo deseado? ¿Qué toca ajustar?)**	**6. RESULTADO (¿Qué cambio constatamos? ¿Estamos satisfechos? Ver cuadro)**	**Seguimiento**
La IE Cuenta parcialmente con los organismos institucionales conformados y en funciones.	La IE en el mes de julio contará con el 100% de los organismos institucionales conformados y en funciones.	**ACCIONES** **Verificar** que los organismos institucionales estén conformados y/o ratificados, de acuerdo a la normativa vigente.	Equipo directivo	Julio de 2023	**Verificar** que los organismos institucionales estén conformados por representantes de los actores de la comunidad	Garantizar el cumplimiento de normas de convivencia, sustentadas en el marco de los derechos humanos y el	Se dará seguimiento a todo el proceso de conformación de los organismos institucionales

		Verificar que los organismos institucionales cuenten con mecanismos de difusión Digital de sus acciones. **RECURSOS** **Materiales** **Humanos**			educativa según la diversidad.	buen vivir, que permitan crear eficazmente una cultura armónica de responsabilidad social entre todas las partes actoras que conforman la comunidad educativa.	en estricto apego a la normative establecida.

Referencias

Asamblea Nacional. (2021, 19 de abril). Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial de la República del Ecuador.

Constitución Política de la república de Ecuador [Const.]. (2008). Artículo 26 [Título II]. Montecristi: Asamblea Constituyente de Montecristi.

Hernanez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación (6 ed.). Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.

Ministerio de Educación. (2013). Acuerdo Ministerial 450-13. Registro oficial de la República del Ecuador.

Ministerio de Educación. (2017). Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa (Segunda ed.). Quito: Medios Públicos EP.

Presidencia de la república del Ecuador. (2023, 18 de febrero). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación. Registro oficial de la República del Ecuador.